ACTA DE REINICIO CONTRATO 0588 DE 2025

En Abrego, a los 10 días del mes marzo de 2026, comparecen a la presente:

De una parte, la Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental, identificada con NIT 807008842-9, representada legalmente por **JAICHIRLEY CARO MORENO**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 37.543.917 de Piedecuesta.

Por otra parte, CONDENSA SAS, con Nit: 901.504.759-3, representada legalmente por OMAIRA KATHERINE OSORIO QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.270.026 de Cúcuta, en su calidad de CONTRATISTA del Contrato No. 0588-2025.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	0588 DE 2025
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: 1.- ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD DE CASITAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.
VALOR:	$10.392.728.00
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
CONTRATISTA	CONDENSA SAS, con Nit: 901.504.759-3, representada legalmente por OMAIRA KATHERINE OSORIO QUIROGA
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 15 DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	DICIEMBRE 19 DE 2025
FECHA DE REINICIO	10 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDOS:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, dentro de los cuales se encuentra el derecho a la salud.

Que mediante Contrato No.0588 de 2025 se suscribió el contrato cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y

SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: 1.- ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD DE CASITAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL", proyecto que se enmarca dentro del cumplimiento de los fines del Estado y la garantía de la prestación continua del servicio público de salud.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se suscribió acta de suspensión del contrato, debido a las graves alteraciones del orden público en la región del Catatumbo, situación que impedía materialmente el ingreso del personal contratista, de la interventoría y el transporte de materiales al sitio de ejecución.

Que dicha situación constituye un evento de fuerza mayor, por tratarse de hechos imprevisibles e irresistibles, ajenos a la voluntad de las partes.

Que, los contratos estatales deben ejecutarse de buena fe y bajo el principio de continuidad del servicio público.

Que, el Decreto 1082 de 2015 autoriza la modificación de los contratos cuando sobrevengan circunstancias que alteren la ejecución normal del mismo.

Que el contratista, mediante comunicación con radicado 2026000020003401 de fecha 06 de marzo de 2026, informó a la Entidad Contratante que las condiciones de seguridad en el sector han presentado mejoría, permitiendo el ingreso al territorio, el acercamiento comunitario y la reanudación de las actividades contractuales.

Que, la Entidad Contratante verificó las condiciones mínimas de seguridad y considera superadas las causas que dieron origen a la suspensión.

Que, en virtud de lo anterior, resulta jurídicamente procedente el reinicio del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio público de salud y evitar la paralización injustificada de una obra de interés general.

ACUERDOS

PRIMERO. REINICIAR la ejecución del Contrato No. 0588 de 2025 a partir del día 10 de marzo de 2026.

SEGUNDO. El término durante el cual el contrato permaneció suspendido no se computará dentro del plazo contractual, por lo cual la nueva fecha de terminación será el día 15 de marzo de 2026.

TERCERO. El contratista se compromete a reanudar de manera inmediata las actividades conforme al cronograma actualizado aprobado por la interventoría.

CUARTO. La interventoría ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

QUINTO. El valor del contrato, el objeto, las obligaciones y las garantías se mantienen incólumes, sin modificación alguna.

CONTRATANTE

Acta reinicio intervenitoria firmada digitalmente
Marzo 10/2026

JAICHIRLEY CARO MORENO
C.C 37.543.917 DE P/CUESTA
Gerente

CONTRATISTA

OMAIRA KATHERINE OSORIO QUIROGA
C.C 37.270.026 DE CUCUTA
Contratista

SUPERVISOR

CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
C.C 1.093.738.309 DE LOS PATIOS
Supervisor

ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
NIT : 807008842-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CP 000198

Fecha: 10/03/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

REINICIO DE CONTRATO N° 0588 DE 2025 CUYO OBJETO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: 1.-ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD DE CASITAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00A -2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Res 0941-2025)	10,392,728.00
	TOTALES	**10,392,728.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: JAICHIRLEY CARO MORENO
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

ADRIANA MARCELA TORRADO ORTIZ
Profesional Universitario CP198-6

ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
NIT : 807008842-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP 000187

FECHA : 10/03/2026
A FAVOR DE : CONDESA S.A.S. NIT: 901504759-3
COMPROMISO : REINICIO DE CONTRATO N° 0588 DE 2025 CUYO OBJETO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: 1.-ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD DE CASITAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.
DISPONIBILIDAD : CP 000198 -- 10/03/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA

TIPO CONTRATO : CPS - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
00A -2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Res 0941-2025)	000198 - 10/03/2026	10,392,728.00
		TOTALES	**10,392,728.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS.

ADRIANA MARCELA TORRADO ORTIZ
Profesional Universitario RP187-6.